

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 006/26

**N°: 017**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2026**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 028/26  
CONVOCANDO AL "ACTO DE APERTURA DE LA SESIÓN  
INAUGURAL DEL XLIII PERÍODO LEGISLATIVO" A  
LLEVARSE A CABO EN EL RECINTO DE SESIONES.**

Entró en la Sesión de: 27 de Marzo 2026

---

---

Girado a la Comisión N°: Aprobado

---

---

Orden del día N°: 06

---

---

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 24 FEB 2026



Lorena Karina PACHECO  
Mesa de Entradas  
Secretaría Legislativa  
PODER LEGISLATIVO

VISTO el artículo 96 y el artículo 135 inciso 7) de la Constitución Provincial; Y

**CONSIDERANDO**

Que corresponde convocar a las señoras Legisladoras, señores Legisladores y Autoridades de la Cámara al "Acto de Apertura de la Sesión Inaugural del XLIII Período de Sesiones Ordinarias del Poder Legislativo Provincial", en el cual el Sr. Gobernador de la Provincia Prof. Gustavo Adrián MELELLA, dará su mensaje al pueblo fueguino.

Que la misma se llevará a cabo el día 1° de Marzo del corriente año, a las 10:00 horas, en instalaciones del Recinto de Sesiones sito en calle Yaganes N° 683 de la ciudad de Ushuaia.

Que corresponde dictar la presente resolución "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO  
LEGISLATIVO N° 6 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR** a las señoras Legisladoras, señores Legisladores y Autoridades de la Cámara al "Acto de Apertura de la Sesión Inaugural del XLIII Período de Sesiones Ordinarias del Poder Legislativo Provincial", que se llevará a cabo el día 1° de Marzo del corriente año, a las 10:00 horas, en instalaciones del Recinto de Sesiones sito en calle Yaganes N° 683 de la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Sirva la presente de notificación fehaciente.

**ARTÍCULO 3°.-** Que corresponde dictar la presente resolución "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar al Poder Ejecutivo, a los Bloques Políticos, Secretarías Legislativa, Administrativa y áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Que el presente, archivar.

**ES COPIA FIEL**

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**028/26**

Patricia E. FULCO  
Directora Secretaria  
General de la Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Natalia GRACIANIA  
Legisladora  
Bloque LA LIBERTAD AVANZA  
PODER LEGISLATIVO